



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

VISTO:

El informe N° 789 – 2025 – MPC/GDTI, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2025, El Informe N° 790 – 2025 – MPC/GDTI, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2024, El Informe N° 791 – 2025 – MPC/GDTI, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2025, Carta N° 060 – 2025 – MPC/ODA – GAAC, con fecha de emisión del día 27 de marzo de 2025, Memorando N° 0248 – 2025/MPC – OGA, con fecha de emisión del día 27 de marzo de 2025, Informe N° 0391 – 2025 – MPC/OGPP, con fecha de emisión del día 31 de marzo de 2025, Informe N° 0154 – 2025/MPC – OGA, con fecha de emisión del día 31 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde actúa como representante legal de la Municipalidad y es la máxima autoridad administrativa. En virtud del artículo 20° de la misma Ley, se especifican las atribuciones del Alcalde, incluyendo, entre otras, la facultad de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las disposiciones legales pertinentes.

Que, de acuerdo con el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, las entidades están facultadas para llevar a cabo las tareas internas necesarias para el cumplimiento eficaz de sus objetivos, así como para distribuir las atribuciones que correspondan a su competencia.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Cutervo ha autorizado al Alcalde Provincial para evaluar y aprobar apoyos requeridos mediante solicitudes de diversa índole hasta un monto de 8 UIT.

Que, mediante **INFORME N° 789 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita **COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la adquisición de **42 galones de pintura lavable para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del distrito de San Andrés de Cutervo**.

Que, mediante **INFORME N° 790 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita **COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la adquisición de **50 bolsas de cemento portland tipo I x 42.5 kg, para la construcción de comedor para la I.E N° 10248 de Chipuluc**.

Que, con **INFORME N° 789 – 2025 – MPC/GDTI**, con fecha de emisión del día 19 de marzo de 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita **COTIZACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la adquisición de **40 bolsas de cemento portland tipo I**,

20 varillas de fierro de ½” y 12 varillas de fierro de 5/8”, para culminación de la cocina de la I.E N° 18011 del caserío Cajerón.

Que, con **CARTA N° 060 – 2025 – MPC/ODA – GAAC**, con fecha de emisión del día 27 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, donde se emite las cotizaciones de insumos solicitados por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para la I.E. N° 18011 del Caserío Cajeron, I.E. N° 10248 de Chipuluc, I.E. N° 10340 del distrito de San Andrés de Cutervo.

Que, con **MEMORANDO N° 0248 – 2025/MPC – OGA**, con fecha de emisión del día 27 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, después de haber evaluado dichos expedientes. **Solicito Disponibilidad Presupuestal**, previa evaluación y así no vulnerar el equilibrio financiero – presupuestal del presente año fiscal de la institución edil; posterior a ello seguir con el procedimiento respectivo; de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	MONTO S/
a) Carta N° 060 – 2025/ODA – GAAC.	- Adquisición de materiales para Construcción de Comedor para la I.E. N° 10248 de Chipuluc.	1,775.00
b) Informe N° 790 – 2025 – MPC/GDTI	- Adquisición de materiales para culminación de cocina de la I.E. N° 18011 del Caserío Cajeron.	2,836.00
c) Informe N° 791 – 2025 – MPC/GDTI	- Adquisición de materiales para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del Distrito de San Andrés.	2,940.00
d) Informe N° 789 – 2025 – MPC/GDTI		
TOTAL		7,551.00

Que, con **INFORME N° 0391 – 2025 – MPC/OGPP**, con fecha de emisión del día 31 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, donde adjunta el marco presupuestal con fecha 31/03/2025, conforme al siguiente detalle:

- Adquisición de materiales para construcción de comedor para la I.E. N° 10248 de Chipuluc.
- Adquisición de materiales para culminación de cocina de la I.E. N° 18011 del Caserío Cajerón.
- Adquisición de materiales para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del distrito de San Andres.

Se recomienda que todas las solicitudes de apoyo sean tramitadas mediante **Memorando de Alcaldía para su gestión correspondiente**.

Que, mediante **INFORME N° 0154 – 2025/MPC – OGA**, con fecha de emisión del día 31 de marzo de 2025, el Jefe de la Oficina General de Administración, solicita la autorización de los apoyos que a continuación se detallan:

- Adquisición de materiales para construcción de comedor para la I.E. N° 10248 de Chipuluc.
- Adquisición de materiales para culminación de cocina de la I.E. N° 18011 del Caserío Cajerón.
- Adquisición de materiales para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del distrito de San Andres.

Que, con **MEMORANDO N° 184 – 2025 – MPC/A**, con fecha de emisión del día 3 de abril de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, refiere el documento a la Oficina General de Asesoría Jurídica – MPC, **SOLICITANDO EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL Y DE SER PROCEDENTE LA PROYECCIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE DONACIÓN** de apoyo para:

- Adquisición de materiales para construcción de comedor para la I.E. N° 10248 de Chipuluc.
- Adquisición de materiales para culminación de cocina de la I.E. N° 18011 del Caserío Cajerón.
- Adquisición de materiales para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del distrito de San Andres.

Que, con **MEMORANDO N° 179 – 2025 – MPC/A**, con fecha de emisión del día 28 de marzo de 2025, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cutervo, dispone a la Oficina General de Asesoría Jurídica – MPC, emita la opinión legal correspondiente y de ser procedente la proyección del acto resolutive.

Por tanto, en virtud de las consideraciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Ley N°27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", el Acuerdo de Concejo N°77-2023-MPC, así como la viabilidad técnica y financiera evidenciada en los informes correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZAR LA APROBACIÓN DEL APOYO consistente en:

DOCUMENTO	DESCRIPCION	MONTO S/
e) Carta N° 060 – 2025/ODA – GAAC.	- Adquisición de materiales para Construcción de Comedor para la I.E. N° 10248 de Chipuluc.	1,775.00
f) Informe N° 790 – 2025 – MPC/GDTI	- Adquisición de materiales para culminación de cocina de la I.E. N° 18011 del Caserío Cajeron.	2,836.00
g) Informe N° 791 – 2025 – MPC/GDTI	- Adquisición de materiales para pintado de la fachada de la I.E. N° 10340 del Distrito de San Andrés.	2,940.00
h) Informe N° 789 – 2025 – MPC/GDTI		
TOTAL		7,551.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración Financiera, a la Oficina de abastecimientos, a las unidades orgánicas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución, a Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración, a la Oficina de abastecimientos, y a las unidades orgánicas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA